



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DON JULIÁN CÁDIZ HERRERA POR UN VALOR DE \$37.654.- PAGO IMPROCEDENTE DERECHOS DE ASEO ROL AVALÚO 278- 237, CUOTAS 3ª Y 4TA CUOTA 2023.

ALGARROBO, 27 NOV 2023

DECRETO: N° 2776



VISTOS:

1. Ley N°18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
- 7.- D. A. subrogancias N° 2219 de fecha 08.09.2023.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada por don **JULIÁN CÁDIZ HERRERA**, informando pago improcedente de la 3ra. Y 4ta cuota de los derechos de aseo domiciliario del año 2023 vía internet en contribuciones, por un valor total de **37.654.-**
2. Que, don **JULIÁN CÁDIZ HERRERA**, canceló vía internet la 3ra. y 4ta cuota de aseo correspondiente al año 2023, cargo que le fue efectuado en pagos de contribuciones no correspondiendo, atendido que municipalidad no le presta dichos servicios a comunidad sector CAMPOMAR, según lo informado por la DIMAO con fecha 09.05.2023.

DECRETO:

1. Otórguese devolución de dinero a nombre de **Don JULIÁN CÁDIZ HERRERA**, Cédula Nacional de identidad N° por la suma de **\$37.654.-** (treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos). - por pago improcedente, indebido, en los derechos de aseo domiciliario correspondiente a la **3ra. y 4ta cuota** año 2023, asociados al rol de propiedad **278-237**. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.

Realizar transferencia electrónica a la cuenta Corriente N° **Banco Santander.**

2. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$ **37.654.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CMVA/PMM/U.C/DAF/mhb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)
- Archivo (1)



CARLOS MATÍAS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 27 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 29 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: